

Intervención del diputado Andrés Guevara Cárdenas, en relación a la reforma minera y el modelo de desarrollo de nuestro País.

El presidente:

El inciso “c” se reprograma y el inciso “d” se concede el uso de la palabra al diputado Andrés Guevara Cárdenas, hasta por diez minutos.

El diputado Andrés Guevara Cárdenas:

Con su venia, diputada presidenta.

Estimas compañeras, compañeros diputados.

Distinguidos representantes de los diferentes medios de comunicación.

He de decirles que, el pasado jueves 20 de abril se generó finalmente el debate en el seno de la Cámara de Diputados, la discusión sobre la

propuesta por el presidente de la República, en tóno al reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de las Leyes Mineras, de Aguas Nacionales y del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y General para la Prevención y Gestión Integral de los Recibos en materia de Concesiones para Minería y Agua.

Fue aprobada y se envió al senado para cumplir su proceso legislativo, en esta Cámara Alta, el pasado sábado 29 de abril del año en curso, con 66 votos se aprobó finalmente este proceso de reforma, legislar, reformar, adicionar o deroga leyes, tiene sentido cuando va relacionado con el modelo de desarrollo que creemos para nuestro país.

Sin lugar a dudas, disminuir la pobreza y la inequidad, así como la corrupción son tres grandes lastres que hay que combatir y sumamos un cuarto, combatir el cambio climático sin duda y la sobreexplotación de los recursos ambientales, por ello, es tan importante el cuidado de nuestros recursos naturales ante los grandes cambios que sufre nuestro globo terráqueo.

En esta reforma aprobada vemos que se cumple con el pueblo, la ideología de la cuarta transformación está más que clara, recordemos que los modelos de desarrollo se originan en la forma como una sociedad organiza sus recursos materiales y sus instituciones para buscar el progreso y la satisfacción de necesidades de todos sus miembros, articulando con su historia, su cultura, su producción económica, su tradición jurídica, política y sus posibilidades de adelanto científico y tecnológico.

Considera la extensión de capacidades y complejidades de la sociedad y de los individuos para

ofrecérseles siempre mejores posibilidades de satisfacer sus necesidades y aspiraciones, así se configuró la reforma donde las diferentes dimensiones entran en sinergia, elementos del cuidado del medio ambiente, de desarrollo económico, de certeza a las inversiones nacional y extranjera, pero sobre todo el de incluir en el desarrollo a las comunidades y pueblos para que sus voces sean escuchadas y sea visible su voz y rostro en el aprovechamiento de estos recursos naturales.

En México hemos probado diferentes modelos de desarrollo como lo fue, lo es el modelo que es una teoría económica que defiende el intervencionismo estatal a través de políticas fiscales basadas en destinar más recursos económicos para el gasto público que estimulen la demanda y el consumo. El modelo de industrialización para la institución de importaciones, que se sustentó en mejorar la industria para potenciar la economía nacional, pero todos los modelos de desarrollo tienen

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 2 Mayo 2023

temporalidades y funcionalidades específicas.

Cada modelo se diseña de acuerdo a su tiempo y a las necesidades específica de los países, México tiene clara la importancia de la modernización y el desarrollo, pero con conciencia ambiental, sustentabilidad territorial y social, el objetivo principal de la implementación de dicho modelo es lograr que este país, dependa mucho menos de la venta de sus recursos naturales.

Esta estrategia de crecimiento industrial cuenta con ciertas características que le brindan impulso, la más conocidas de ellas son la alta protección ofrecida a las empresas participantes por parte del Estado, destacando entre ellas exoneraciones para la importación de materias primas y equipos, una reiterada política de créditos entre otros.

Además de una actividad participación financiera y empresarial

de los distintos actores representantes del Estado, el modelo neoliberal converge con la internacionalización de la economía, la fragmentación mundial de los procesos de fabricación, el desplazamiento de la industria hacia el oriente consolidan la primacía de las empresas trasnacionales, las grandes firmas utilizan las normas del libre comercio y los bajos aranceles **paradecen** desenvolver intercambios entre sus filiales, estos movimientos apuntan a la globalización financiera y el vertiginoso flujo de capitales entre distintos países.

Hoy, nuestro presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, busca con toda la historia que tenemos como Nación y en medio de una crisis global, mantener al país dentro del desarrollo económico y aquí basó esta nueva relación con las empresas mineras tanto nacionales como extranjeras. En resumen, es importante destacar lo que implica la propuesta de nuestro presidente en beneficio de las y los

mexicanos, parte de los cambios aprobados son los siguientes:

1. Queda prohibido el otorgamiento de concesiones en áreas naturales protegidas o donde ponga en riesgo a la población, así como en zonas de sin disponibilidad de agua.

2. En caso de lotes ubicados en territorios de pueblos o comunidades indígenas o afroamericanos, la Secretaría de Economía federal para el otorgamiento de concesión o asignación minera, solicitará a la autoridad competente lleve a cabo una respectiva consulta.

3. La Secretaría de Economía Federal, sólo otorgará concesiones mineras, mediante concursos de licitación pública que garantiza al Estado, las mejores condiciones económicas y de beneficio para la población, así como la realización de acciones para preservar, restaurar y mejorar el ambiente, prevenir y controlar la contaminación del aire, del agua, del suelo y del subsuelo.

4. La persona ganadora del concurso está obligada a suscribir un convenio con la comunidad o pueblo correspondiente para obtener el permiso de uso del terreno, así como cubrir una contra prestación del 5 por ciento de la cantidad que resulte de disminuir al resultado fiscal a que se refiere la ley del impuesto sobre la renta, las sumas cubiertas por la persona titular de la concesión por concepto de contribuciones no deducibles para los efectos de dicho impuesto.

5. Las concesiones mineras, tendrán ahora una duración de 30 años, pero con derecho a una prórroga de hasta 25 años.

6. Presentar previo al otorgamiento del título de concesión de que se trate un vehículo financiero, seguro, carta de crédito, deposito ante la tesorería de la federación un fideicomiso o cualquier otro que resulte idóneo en términos de lo previsto en el reglamento de esta ley, para garantizar las medidas

de prevención, mitigación y compensación, derivadas del dictamen de impacto social correspondiente.

7. Implementar medidas de reutilización del agua dentro del lote minero a fin de lograr al menos un 60 por ciento de reciclaje de agua residuales tratadas en sus instalaciones, el diseño de esta reforma pone en el centro la discusión al ciudadano, al medio ambiente y al territorio nacional como a ningún otro gobierno lo había hecho, pues siempre habría predominado el interés de unos cuantos en las cúpulas del poder. Hoy estamos ante una reforma que representa el respeto a nuestros recursos naturales y a la población de las comunidades.

Es cierto que las reglas del juego han cambiado, hay muchas empresas mineras preocupadas por el cumplimiento de estas nuevas obligaciones. En Guerrero por ejemplo hay más de 600 concesiones vigentes que están esperando la

siguiente etapa para la extracción de minerales.

Desde esta Tribuna les expresamos que son siempre bienvenidas a nuestro territorio con la debida vigilancia de que deben trabajar con este nuevo paradigma de la minería altamente responsable y afortunadamente tenemos casos que demuestran la viabilidad que esto en la práctica si es posible, hay que dejar claro para no confundir a la población en esta reforma se establecieron diálogos y consensos con directivos de empresas y de las cámaras del sector minero, tan es así que la propuesta original de nuestro presidente de la República, tuvo modificaciones en la versión final para ser aprobadas en el Senado de la República nuestros diputados y diputadas, senadores y senadoras de Morena, escucharon a las partes que cumplió con la máxima de hacer leyes participativas, pero priorizando siempre al pueblo.

Es cuanto, presidenta.